



SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES
Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
N° OFPA 160

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL
CONSTRUCCIÓN SITIO RESIDENTE DEL
PROGRAMA FSV D.S N° 174 (V. y U.) DE 2005.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

002192 13.05.2014

VISTOS:

- a) **Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de 2005**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en el Artículo 48.
- b) **Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo dispuesto en el **Artículo 3° transitorio** que indica que:
"Las prórrogas y las ampliaciones del plazo de vigencia de subsidios de construcción y adquisición de vivienda construida, de inicio de obras y de levantamiento de condicionalidades del Programa Fondo Solidario de Vivienda, reguladas por el D.S N° 174 (V. y U.), DE 2005, podrán ser tramitadas de acuerdo al Art. 67 del D.S. N°49".
- c) **El Artículo 67, del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011** que indica que: "El Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en el siguiente caso:
Letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento."
- d) **La Resolución Exenta N° 5426 (V. y U.) del 03.08.2009**, que otorga subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Vivienda, modalidad construcción sitio residente, de la comuna de La Pintana.
- e) Los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante I. **Municipalidad de La Pintana**, que respaldan la solicitud de nuevo plazo de vigencia para los subsidios habitacionales del proyecto señalado en el resuelvo 1).
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- g) El D.S. N° 155 (V. y U.) de 2013, que fija el orden de subrogancia del cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N° 408 (V. y U.) DE 2012, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales, y las facultades que me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, en mi calidad de Director Subrogante.

Handwritten mark

CONSIDERANDO:

- a) Que las obras cuentan con un avance del 83%.
- b) La demora al proceso de reemplazo de beneficiarios y factores de carácter administrativo.
- c) La necesidad de dar término y recepcionar las obras, de obtener el pago de los subsidios y Asistencia Técnica y cerrar administrativamente el proyecto.
- d) La evaluación favorable de los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, que permiten otorgar un nuevo plazo de vigencia a los subsidios pertenecientes al D.S N° 174 (V. y U.), de 2005, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, modalidad CSR.

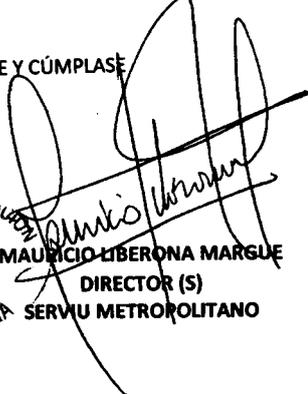
RESOLUCIÓN:

- 1. Otorgase un nuevo plazo de vigencia, de **270 días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente resolución**, a los certificados de subsidio habitacional, del Programa Fondo Solidario de Vivienda, normado por el D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005, modalidad Construcción Sitio Residente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo 67 del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, para el proyecto que se indica en el siguiente cuadro.

PROYECTO	TIPO PROYECTO	EGIS	N° DE BENEFICIARIOS	CONSTRUCTORA	COMUNA	NUEVA VIGENCIA	AVANCE DE OBRAS
SECTOR ZONA CENTRO N° 2	CSR	I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	58	ALEXANDRO SOLIS COFRE	LA PINTANA	11.03.2014 RES EXENTA N° 2253 DE FECHA 12.09.2013	83% CORREO DEL DOE DE FECHA 17.04.2014

- 2. La presente Resolución no afecta el presupuesto vigente para el año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO LIBERONA MARGUE
DIRECTOR (S)
REGION METROPOLITANA SERVIU METROPOLITANO



MEPP/MRC/MAHM/VBL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. de Aplicación de Sub. Habitacionales
- Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo.




NURY'S RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe